



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0347/06/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/2183

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de junio de 2022

HUMBERTO BARRAZA SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HUMBERTO BARRAZA SOTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/166 de fecha 29 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T08032BAS001** ubicado en KM. 5.5, CAARETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 122.22 Metros cúbicos	7	937	943	25561330	25561336
carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 17142.766 Kilogramos	5	944	948	25561337	25561341

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Am Marcos Delgado Ríos
22-06-22

MDR/GAHS/UJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		ENCINO		
Existencia inicial:	225.173	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	17/05/2022

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
18/05/2022	24961771	71	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	28.582
19/05/2022	24961772	72	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	27.421
25/05/2022	24961773	73	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	31.460
27/05/2022	24961775	75	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	30.95
30/05/2022	24961776	76	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	26.738
01/06/2022	25002554	114	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	31.64
04/06/2022	25002555	115	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	28.149
06/06/2022	25002556	116	EJIDO LA TRINIDAD	P-08-029-TRI-002/15	MAD. EN ROLLO DE ENCINO EN D.G.	28.825
Total						233.765
Equivalencia de materia prima transformada						116.883

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de imprenta		Causa de cancelación
25003372	921	C. POR ERROR.			
25024442	926	C. POR ERROR.			